

A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LXS CONSUMIDORES

La realidad de los trabajadores y las trabajadoras del sector textil es actualmente dramática y preocupante. A pesar de los cantos de sirena y del triunfalismo de los últimos gobiernos de turno, con respecto al aumento del empleo productivo y de las exportaciones de productos textiles en los últimos años, los trabajadores textiles son los peores pagados de la PEA (Población Económicamente Activa) y los más afectados por la arremetida brutal de los empresarios nativos (con turnos de trabajo de más de doce horas en algunos casos y salarios de hambre). Grupos poderosos del sector –como la familia Flores Conislla- vulneran y atentan contra la dignidad y derechos fundamentales de los trabajadores de Topy Top. Un derecho primordial en toda “democracia moderna” como el de sindicalización, es una afrenta para los dueños de Topy Top. Estos señores, a pesar de las diversas multas impuestas por el Ministerio de Trabajo ante la negativa a la inspección laboral así como por realizar abiertas prácticas antisindicales, continúan acosando sistemáticamente y despidiendo arbitrariamente – como el pasado 1° de mayo- a todo trabajador sindicalizado, ante la pasividad e inercia (¿complicidad?) del corrupto gobierno actual. En una burda táctica antisindical, 30 trabajadores del sindicato fueron echados a la calle el pasado mayo, sin motivos que justifiquen este acto y que hasta la fecha hayan sido repuestos, llegando a ser ya 75 los despedidos- 45 de ellos sindicalizados - desde inicios de este año.

No permitamos estos hechos delictivos e ilegales del grupo Flores Conislla y otros, quienes se ven favorecidos de lejos por un régimen laboral obsoleto que posibilita contratos de 2 o 3 meses de duración que son renovados y mantenidos por años. Esto es tolerado legalmente gracias al DL 22432 (“Ley de promoción de las exportaciones no tradicionales”), la letal base jurídica que avala las brutales condiciones laborales tanto en textiles como en agro-exportación, la cual viene de la dictadura de Morales Bermúdez- ¡hace más de 32 años!- y que los trabajadores exigen que se elimine a través de una consulta popular –mediante la recolección de firmas- pues se trataba, originalmente, de una legislación de carácter “temporal” pero que ha terminado por convertirse en una aberración legal que atenta contra los más fundamentales derechos de los trabajadores reconocidos tanto por la Constitución como por los convenios internacionales.

Instamos a los consumidores a solidarizarse con los trabajadores de Topy Top y de exportaciones en general (confección-textil y agro-exportación)

USUARIO piensa que cada vez que compras un producto de la cadena Topy Top, éste es producido a costa del sacrificio y sobreexplotación descarada de cientos de hombres y mujeres, a los que no se les reconoce beneficios sociales básicos como utilidades, se les reduce el valor de sus horas extras, y se les vulnera el derecho a sindicalizarse. Haz escuchar tu voz de reclamo y solidaridad cuando estés en la tienda exigiendo que esta situación se detenga. Muchos de estos trabajadores son jóvenes que merecen un trato digno, sin acoso sistemático y tácticas antilaborales criminales, propias de regímenes totalitarios.

“LOS SOLIDARIOS” Lima, octubre de 2010.